

## Introducción

La maquinaria agrícola son equipos de trabajo fundamentales para las labores agrícolas y ganaderas en la actualidad. Por ello, nos encontramos con un parque móvil circulante muy variado (**diversidad** de modelos), y, lo que es más importante, en diferentes estados de conservación y dotación de medidas de protección (**antigüedad**).

Si observamos las estadísticas de accidentes de trabajo, el sector agrario es uno de los sectores productivos con mayor siniestralidad<sup>1</sup>, en el que los “atrapamientos por vuelco” son el principal riesgo laboral.

En un sector caracterizado principalmente por ocupación masculinizada, población trabajadora envejecida, gran presencia de trabajadores autónomos, con un importante número de pymes y elevada contratación temporal, nos encontramos con que no solo se accidentan personas con poca experiencia, sino que también sufren accidentes muchas otras con sobrados conocimientos, especialmente cuando realizan actividades ocasionales.

Esto lleva a plantearnos si la formación que los trabajadores están recibiendo en el uso de maquinaria agrícola, como equipos de trabajo que son, es la adecuada; y si tienen información y formación sobre los riesgos derivados de su utilización, así como de las medidas preventivas que pueden evitar determinados accidentes derivados del uso de los equipos y minimizar los daños que puedan causar.

El objetivo del material que tienes en tus manos es compartir con los trabajadores y con las trabajadoras una serie de recomendaciones prácticas relativas a:

- Los principales riesgos laborales que supone la utilización de tractores, remolques y resto de equipos.
- Las medidas de protección con las que deben contar estos equipos de trabajo.
- Las medidas preventivas eficaces.

Para ello hemos elaborado siete fichas sobre la prevención de accidentes con maquinaria agrícola, partiendo de los riesgos más habituales en tractores y remolques, por ser los más comunes, a sabiendas de la variedad de máquinas agrícolas y ganaderas que hay. La ficha final es una lista de comprobación de la información obtenida.



Imagen propiedad de ISTAS.



1. Estadísticas laborales del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

### FINANCIADO POR:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.



istas



Colabora:

CCOO  
industria

## ¿Cuál es la realidad?

- Según las estadísticas de accidentes de trabajo en el sector, el **tractor**<sup>2</sup> es el principal agente material asociado a la siniestralidad y con los **vuelcos** como principal riesgo laboral.
- La **diversidad y antigüedad** de los equipos de trabajo está entre los motivos de estos accidentes.
- Muchos de los equipos siniestrados no realizan la correspondiente **Inspección Técnica de Vehículos (ITV)**, ya que aquellos vehículos agrícolas que se “supone” no circulan por vías públicas, no están obligados a pasarla, a pesar de la entrada en vigor del nuevo RD que regula la ITV<sup>3</sup>.
- La tardía entrada en vigor del RD 1013/2009<sup>4</sup>, importante para la actualización de las medidas de protección de estos equipos de trabajo, nos sitúa con un número importante de tractores sin estructuras de protección (ROPS)<sup>5</sup>.

Sabemos que los tractores son el principal agente material de los accidentes. También sabemos que son muy diversos, antiguos y que en algunas ocasiones no realizan ningún tipo de control. Por eso, se debería contar con un completo registro de maquinaria que permitiera saber cuál es su estado real. Para ello se debería:

- No permitir el cambio de titularidad a los tractores de más de 40 años.
- Limitar el mercado de segunda mano en lo referente a la entrada de tractores importados que llegan de los países donde la legislación les ha prohibido su continuidad a aquellos que no dispongan de medidas de protección.
- La baja de oficio, con el fin de depurar el censo.
- Poder cruzar bases de datos oficiales como el ROMA (Registro Oficial de Maquinaria Agrícola) y los de la ITV (Inspección Técnica de Vehículos). Los números del ROMA son más reales porque no se suele dar de baja la maquinaria.



## Punto de partida

La gravedad de las lesiones que pueden ocasionar los riesgos laborales que tienen como origen la maquinaria agrícola, nos lleva a plantearnos si los equipos de trabajo:

- ¿Son los adecuados?
- ¿Cuentan con el correcto mantenimiento?
- ¿Se usan de forma segura?

En definitiva hay que garantizar que se cumple con la legislación<sup>6</sup> en cuanto a la seguridad de los trabajadores y las trabajadoras que utilizan estos equipos de trabajo. Se trata de seguridad a todos los niveles; equipos y usuarios, es decir, no solo cumplir con las exclusivas de los equipos (ROPS, cinturones, pírulos...), sino también las referentes a la utilización del equipo por parte de los trabajadores. Hay que situar a la **información y formación** en el punto de partida de la **prevención**.

2. Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo del INSST.

3. Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, que regula la inspección técnica de vehículos. BOE-A-2017-12841.

4. RD 1013/2009, sobre registro y caracterización de maquinaria agrícola. BOE-A-2009-11678.

5. ROPS: estructura de protección en caso de vuelco (*Roll Over Protective Structure*).

6. RD 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.